FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0027573

Al 29 de abril de 1998

Expediente No. 4967-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
1791318315001	NIMROSEL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ESPINOSA CALISTO RODRIGO	ECUATORIANA	170040012-8		12.000	12'000.000
2	BRINKMANN DE ESPINOSA MARTA	ECUATORIANA	170197289-3		12.000	12'000.000
3	ROLDAN COBO FRANCISCO	ECUATORIANA	180113377-6		10.000	10'000.000
4	PONCE DARQUEA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	170737229-6		5.000	5'000.000
5	ESPINOSA BRINKMANN RODRIGO JOSE	ECUATORIANA	170591018-8		5.000	5'000.000
6	ESPINOSA BRINKMANN FRANCISCO	ECUATORIANA	170419320-8		3.000	3'000.000
7	ESPINOSA BRINKMANN MIREYA	ECUATORIANA	170588321-1		3.000	3'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	50'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito, 29 de abril de 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL